



Córdoba, 09 JUN 2017

Visto:

Lo dispuesto en la Resolución 175/2017 de esta Dirección que dispone la fecha para la realización de las elecciones de Consejeros en los estamentos de estudiantes secundarios y de pregrado, y padres de estudiantes secundarios, y

Considerando:

Los hechos de público conocimiento que han impedido el normal desarrollo de las actividades de campaña de las distintas agrupaciones interesadas en participar

Que es necesario dar cumplimiento de la Ordenanza N° 19-10, emanada del HCS de la UNC asegurando la posibilidad de participación de toda la comunidad educativa del Colegio Nacional de Monserrat

Por todo ello

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:


Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 175/2017 de esta Dirección que debía quedar como sigue:

“Disponer, como fecha para la elección de Consejeros en los estamentos Estudiantes y Padres, el día lunes 19 de Junio del corriente año.”

Art. 2°: Dar inmediata y amplia difusión de la postergación de la fecha de elecciones por los medios que se disponga.

Art. 3°: Convocar a toda la comunidad educativa del Colegio Nacional de Monserrat a participar activamente en la vida política y democrática de la institución.

Art. 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.


Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

220-17.-